

177

que el Sr. D. N. de Mada
 en la ciudad de su term. de acord.
 Los señores Juan de Guzman y
 Valboa y otros de n. a. y g. de
 Regidores de San Sebastian de
 Puerto de Guzman de la d. de
 panar e informar de lo que cony
 mien.

El M. J. de
 Antemi
 Joa. de M.

El M. Ayuntamiento de
 la villa de Guzman de la d. de
 las casas de tres de los meses de marzo de mil e
 y quinientos ochenta e dos años. Es saber de
 orden de su alcaide mayor de la villa de Guzman e
 los ss. a. Lazaro Antonio y otros de su d. de
 anaya p. de la villa de Guzman de la d. de

de la villa de Guzman de la d. de
 de la villa de Guzman de la d. de
 de la villa de Guzman de la d. de
 de la villa de Guzman de la d. de